

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°242
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 26 de junio de 2026, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°242 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia del Vicepresidente don Cristóbal Gamboni Gamboni, del Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, doña Camila Ramos Castro y doña María José Zaldívar Larraín.

Estuvieron presentes como invitados, don Edhin Cárcamo, Gerente de Estrategia y Experiencia de AFC Chile y doña Claudia Lobos, Jefa de Control de Gestión de AFC Chile.

Excusó su ausencia don Guillermo Ramón Salinas Vargas.

Proyecto de Sala Cuna: Impacto en el Seguro de Cesantía

El Presidente inició la reunión señalando que extendió una solicitud a la Superintendencia de Pensiones para coordinar una exposición ante la Comisión el detalle técnico del informe financiero de sustentabilidad de los Fondos de Cesantía en el marco de la aplicación del proyecto de ley de Sala Cuna. Asimismo, comentó que existe otro informe de esa índole de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Don David detalló el estado de avance del proyecto de sala cuna en el Congreso, precisando que tras concluir su revisión en la Comisión de Trabajo, el proyecto se encuentra bajo análisis en la Comisión de Educación del Senado —donde no se alcanzó a votar la totalidad de su articulado en la última jornada—, restando su paso por la Comisión de Hacienda antes de ser despachado a la sala del Senado y enfrentar su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, estimándose una ventana de tramitación de al menos un mes.

Doña María José aclaró que, al tratarse de una iniciativa que se ha venido desarrollando desde administraciones anteriores, la Comisión de Trabajo ya aprobó sus directrices matrices, por lo que las nuevas indicaciones de financiamiento serán derivadas y concentradas directamente en la Comisión de Hacienda.

Doña María José enfatizó que existe un consenso transversal entre los estamentos de trabajadores y empleadores respecto de la urgencia social de consagrar la universalidad del derecho a sala cuna y derogar la restricción del Código del Trabajo que discrimina el empleo femenino. No obstante, planteó una interrogante doctrinal de largo plazo respecto a si las tasas de reemplazo y las prestaciones que otorga actualmente el Seguro de Cesantía son las técnicamente correctas o si reflejan una sobrecotización de recursos. Recordó que en la discusión fundacional del año 2001 entre la CUT y la CPC se pactaron beneficios modestos para evitar desincentivos en la búsqueda

activa de empleo y resguardar los equilibrios financieros, a diferencia de los Estados de bienestar europeos que colapsaron por sobreestimar sus prestaciones. Señaló que, si el fondo acumula excedentes estructurales, la discusión técnica debe dirimir si corresponde disminuir la prima cobrada a las empresas o robustecer la cuantía de los giros de los desempleados formales, antes de desviar recursos a fines ajenos.

Don David Acuña refrendó la necesidad de resguardar la sustentabilidad de las arcas previsionales, sentenciando que la postura institucional de la CUT apunta a impedir que el Seguro se convierta en una caja pagadora recurrente que debilite el ahorro de los trabajadores ante futuras reconversiones laborales.

El Presidente concluyó el bloque señalando que se debe dejar un registro histórico nítido sobre las posiciones de cada actor frente a esta reforma de financiamiento.

Exposición de AFC Chile

A. Hito de Infraestructura Tecnológica

Don Edhin Cárcamo presentó ante la Comisión un hito estratégico de la Sociedad Administradora, informando el exitoso paso a producción y migración definitiva de la nueva plataforma tecnológica del Seguro de Cesantía (AFC 3), desarrollada en conjunto con la empresa informática *Sonda*. El expositor explicó que el sistema fundacional data del año 2002 (AFC 1) y procesaba millones de transacciones mensuales sobre una estructura obsoleta, recordando que el proyecto de renovación intentado bajo la administración anterior (AFC 2) mediante un software internacional fracasó en sus resultados operativos.

Precisó que, tras tres años de desarrollo bajo la actual concesión, el despliegue se ejecutó de manera impecable el pasado fin de semana (19, 20 y 21 de junio) bajo la modalidad de corte total (*cut-over*). En coordinación y con la autorización de la Superintendencia de Pensiones, se suspendió la atención presencial de público el viernes, abriendo una ventana de tiempo exclusiva para concretar la migración de miles de millones de datos históricos que se venía ensayando hace meses. El sistema antiguo fue apagado el domingo y el lunes la nueva plataforma inició operaciones integrales en sucursales y canales remotos, incluyendo la renovación total del diseño y la interfaz de usuario (*layout*) de la sucursal virtual privada, simplificando los trámites y mejorando la experiencia del cliente. Informó que el primer día de operaciones presenciales los tiempos de atención en sucursal se incrementaron marginalmente en uno o dos minutos debido al proceso natural de habituación y cautela de los ejecutivos, estabilizándose por completo a las pocas horas con cero incidencias relevantes de negocio. El Gerente estimó un período formal de estabilización técnica de un mes, comprometiéndose a informar el régimen definitivo a la Comisión antes del cierre de las planillas del informe anual.

B. Proyecto de Sala Cuna

En el marco de la reforma de Sala Cuna, el Gerente de Estrategia expuso que la alta dirección de la Administradora se encuentra ejecutando un monitoreo estricto de las indicaciones bajo dos objetivos: resguardar la continuidad operativa y asegurar que las enmiendas legales no provoquen un menoscabo o desmedro sobre el equilibrio financiero del contrato de licitación preexistente. Informó que para ello han sostenido reuniones de trabajo directo con el Ministro del Trabajo, con el equipo de Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda (liderado por don Eugenio Simon) y con los departamentos de estudios de la Superintendencia de Pensiones.

Don Edhin hizo presente una omisión detectada en la redacción del respectivo artículo transitorio de la indicación presentada por el Ejecutivo: si bien la norma recogió de forma correcta las comisiones retributivas destinadas a compensar a la Administradora por los menores ingresos derivados de la rebaja en la cotización de las Cuentas Individuales (CIC) y por el mayor costo de las prestaciones que deberá absorber el Fondo Solidario, el texto omitió incorporar la compensación obligatoria por la reducción en la cotización del Fondo de Cesantía Solidario (FCS). Informó que las autoridades ministeriales y el regulador mostraron una excelente recepción técnica ante el reclamo, comprometiéndose a corregir dicha brecha en las instancias de Hacienda.

Asimismo, anunció que la AFC encargó de forma preventiva un estudio actuarial e independiente de sostenibilidad a largo plazo a la Universidad Católica (UC), el cual incorporará modelos de sensibilidad específicos para Sala Cuna y cuyos resultados concluyentes serán evacuados a fines del mes de julio de 2026.

C. Cifras y estadísticas

Don Edhin Cárcamo procedió a proyectar y desglosar las series estadísticas oficiales del Seguro de Cesantía.

Asimetría Afiliados vs. Cotizantes: Al analizar el periodo largo (2015 a abril de 2026), se evidencia que los afiliados (cuentas individuales creadas con la primera cotización) crecieron con fuerza, pasando de 8,5 millones a más de 12 millones de personas (+3,5 millones). En contraste, los cotizantes efectivos (trabajadores con pago real mes a mes) solo aumentaron de 4,5 millones a 5,3 millones de personas (+800.000). Esta brecha estructural refleja una caída sostenida en la densidad de cotizaciones del sistema, situándose la tasa de cotización general en un 44%, lejos del 50% histórico observado en las AFP, debido, en parte, a la exclusión del sector público.

Evolución por Tipología Contractual: De la masa actual de 5,3 millones de cotizantes, 3,9 millones corresponden a contratos indefinidos, 1,3 millones a contratos a plazo fijo o por obra, y 104.000 a Trabajadoras de Casa Particular (TCP). El expositor aclaró que el aparente crecimiento del 6% en los contratos indefinidos acumulado desde 2019 es un artefacto estadístico exógeno, explicado porque en septiembre de 2020 se incorporó por ley a las TCP al seguro (aportando un 3% artificial a la muestra); al aislar dicho factor, el empleo indefinido puro muestra un estancamiento real tras su recuperación pospandemia. Por su parte, los puestos de trabajo a plazo fijo cayeron un 10% de

punta a punta frente a la base pre-pandemia (retrocediendo de 1,45 millones a 1,3 millones), mientras que las TCP disminuyeron de 120.000 a 104.000 cotizantes.

Permanencia y Duración de Relaciones Laborales: Los datos de relaciones laborales reflejan un incremento en el promedio de duración general, pasando de 20 meses en diciembre de 2023 a 23 meses actualmente. Los contratos a plazo fijo se mantienen perfectamente estables en una media de 8 meses de permanencia. Los contratos indefinidos aumentaron su duración promedio de 31 a 36 meses; no obstante, don Edhin precisó que esto no se traduce en una mayor estabilidad de los nuevos empleos, sino que responde al envejecimiento natural de la muestra previsional del Seguro, la cual captura la extensión de vínculos de larga data. Las TCP registran un promedio de 6 años de duración por acumulación ininterrumpida desde su incorporación legal.

Ante la extensión del debate previsional y el horario límite de la sesión, se aprobó por unanimidad postergar la revisión de las estadísticas de beneficios y las planillas exclusivas de TCP para la jornada del viernes 3 de julio de 2026

Siendo las 10:30 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

Cristóbal Gamboni Gamboni
Vicepresidente

David Acuña Millahueique
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Camila Ramos Castro

María José Zaldívar Larraín